RESOLUCIÓN Nº 400/14

POR LA QUE SE ADJUDICA AL ARQ. ELADIO FRANCO, POR UN MONTO DE ₲ 22.500.000 (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 06/14, (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS.----------

VISTOS: Los Internos CE Nº 09/14 del 19 de junio de 2.014 y Nº 10/14 del 04 de julio de 2.014 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 48/14 del 08 de julio de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 231/14 del 14 de abril de 2.014, se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja y se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 06/14 (Contratación Directa), para Servicios Profesionales de Fiscalización de Obras;----------

Que por Interno UOC Nº 48/14 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 06/14 (Contratación Directa), para Servicios Profesionales de Fiscalización de Obras;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 1 de julio de 2.014, en la que fueron presentadas varias ofertas, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 06/14 (Contratación Directa), y conforme a las documentaciones obrantes y a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones se ha precalificado a los siguientes profesionales: ARQ. ELADIO FRANCO, ARQ. CARLOS SALDIVAR ROMERO, ING. CARLOS VELÁZQUEZ y ALTA GERENCIA – ING. RUTH BÁEZ;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación al ARQ. ELADIO FRANCO, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado y ser de menor precio;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 079/14 del 22 de abril de 2.014;--

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 400/14

1º Adjudicar al ARQ. ELADIO FRANCO, por la suma de ₲ 22.500.000 (Veintidós millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido, el Pedido de Precios Nº 06/14 (Contratación Directa), para Servicios Profesionales de Fiscalización de Obras.----------

2º Encargar a la Gerencia General y a los Departamentos Financiero y Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos H. Dominguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera